



ALISTAN APROBACION

Esta semana, Ley de Aguas, prioridad

Se harán alrededor de 50 modificaciones al dictamen en la Cámara de Diputados, dice Monreal

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobará esta semana la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, a las cuales se les harán cambios, luego de una semana de protestas de agricultores en diferentes partes del país.

Se prevé que la discusión sea intensa entre miércoles y jueves, pues habrá alrededor de 50 cambios a la propuesta original de la presidenta Claudia Sheinbaum. El dictamen, aseguran, busca garantizar derechos, sobre todo a pequeños y medianos productores del campo.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, quien recibió

a decenas de campesinos, aseguró que trabaja de manera coordinada con el director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales, para adecuar el dictamen que se aprobará esta semana en comisiones el miércoles y el jueves en el pleno.

Sin embargo, aclaró que se establecerá que no puede haber acaparamiento del agua, uso indebido, que no se venda, que no se destine a fines distintos a los que la concesión se refiere y que no haya impunidad.

Las modificaciones que se consensaron buscan dar certeza jurídica, atender demandas campesinas y ambientalistas, y modernizar el marco institucional de gestión hídrica. Los cambios buscan equili-

brar el derecho humano al agua con la se-

guridad alimentaria, la protección ambiental y la eficiencia administrativa.

Entre los ajustes más relevantes se encuentra la reubicación de la definición de reasignación y la creación del concepto de uso agropecuario familiar, que reconoce actividades agrícolas y pecuarias destinadas al sostenimiento de las familias. Asimismo, se eliminó la referencia a la seguridad hídrica como mecanismo de reducción de volúmenes, para evitar confusiones en la aplicación de la norma.

Además, se redefinen los llamados delitos hídricos, estableciendo proporcionalidad en las penas, especialmente en casos de robo de agua.

VAN VAPEADORES

También esta semana se aprobará la reforma a la Ley General de Salud para establecer la prohibición total de la fabricación, importación, distribución, venta y promoción de vapeadores, cigarrillos electrónicos y dispositivos análogos.

Se impondrán sanciones penales de uno a ocho años de prisión para quienes comercialicen estos productos y multas económicas que van de 100 a 2 mil UMA, esto es entre 11 mil y 226 mil pesos.

Se harán modificaciones para establecer que habrá un enfoque en comercialización, no en uso personal, por lo que no se penaliza la posesión o uso personal.

Organismos de Cuenca mantienen la facultad de expedir títulos de concesión y permisos con la reforma.



Ricardo Monreal, en la cámara, con agricultores para negociar cambios a la ley.